

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

MODIFICACION DE PRESUPUESTO

DECRETO EXENTO N° 223

DALCAHUE, 23 de enero del 2013

VISTOS : Las necesidades de modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2013, el certificado N° 04 de la Secretaria Municipal, el Acta de Sesión ordinaria N° 6 del Concejo Municipal, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 del texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

MODIFIQUESE El Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, en la siguiente forma:

AUMENTA :

M\$

31.02.004.001	Mejoramiento Caminos de la comuna	9600
31.02.004.009	Habilitación Estación Médico Rural de San Juan	500
31.02.004.011	Emergencia por sequía	1000
31.02.004.012	Mejoramiento Viviendas Familias de Escasos Recursos	2000

13100

DISMINUYE:

M\$

31.02.004.006	Electrificación Domiciliaria Sector las compuertas y Otros	5000
31.02.004.018	Mejoramiento Acceso a Pasajes Los ciruelillos	1000
31.02.004.019	Mejoramiento sistema de agua sector El Roble-Teguel Alto 1° Etapa	3000
31.02.004.020	Mejoramiento Multicanchas El Bosque y Custodio Ampuero	4100

13100

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE


JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de Los Lagos
- Direc. de Adm. y Finanzas
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.

JAPM/RPSN /RCCC/pyoa

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

MODIFICACION DE PRESUPUESTO

DECRETO EXENTO N° 180

DALCAHUE, 17 de enero del 2013

VISTOS : Las necesidades de modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2013, el certificado N° 01 de la Secretaría Municipal, el Acta de Sesión ordinaria N° 2 del Concejo Municipal, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 del texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

MODIFIQUESE El Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, en la siguiente forma:

AUMENTA INGRESOS :

M\$

05.03.006.001	Atención primaria ley n° 19378 art. 49	909000
05.03.006.002	Aportes afectados	338000

AUMENTA GASTOS:

M\$

24.01.003	Salud personas jurídicas Art. 13 DFL N° 1 3063/80	1247000
-----------	---	---------

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de Los Lagos
 - Direc. de Adm. y Finanzas
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
- JAPM/RPSN /RCCC/pyoa


JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

DECRETO EXENTO N° 224.-

DALCAHUE, 23 de Enero del 2013

VISTOS: El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Acta de Sesión Ordinaria N° 6, el Certificado N° 05 de fecha 23.01.2013, de la Secretaria Municipal (s) ; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 12 inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBESE: El Saldo final de Caja, con la siguiente distribución:

SALDO FINAL DE CAJA 2012

AUMENTA - INGRESOS

			M\$	M\$
13.03.002.002	Programa Mejoramiento de Barrios			69.579
	002	Construcción Casetas Sanitarias Tenaun y Mocopulli	9.975	
	008	Construcción Pozo Profundo sector Pupuetra Loncomilla	59.604	
13.03.002.001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal			17.171
	020	Mejoramiento y Habilitación de Espacios Diversos Establecimiento Educacionales	17.171	
13.03.099	De Otras Entidades Públicas			1.734
	042	Mejoramiento Areas Verdes y reposición de Veredas Av. Mocopulli Norte	1.734	
15	SALDO INICIAL CAJA			334.631
			TOTAL INGRESOS	423.115

AUMENTA - GASTOS

I.- COMPROMETIDO

			M\$
22.04.001	Materiales de Oficina (1)		82
22.04.007	Materiales y Utiles de Aseo(1)		159
22.04.011	Repuestos y accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos (1)		174
22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones (1)		4.432
22.07.001	Servicios de Publicidad (1)		306
22.07.001	Servicios de Publicidad 05.05.05		401
22.08.999	Otros 03.03.15		119
22.10.002	Primas y Gastos de seguros (1)		843
24.01.001.	Fondo de Emergencia 04.04.01		303
24.01.007.	Asistencia Social a Personas Naturales 04.04.01		190
24.01.007	Asistencia Social a Personas Naturales 04.04.04		49
29.03	Vehículos		7.515

31.02.004.022	Apoyo a Familia de Escasos recursos : Luz y Agua 2012 02.02.01	70
31.02.004.023	Instalaciones Señaléticas y Otros 2012 02.02.01	439
31.02.004.024	Soluciones Agua Lluvia Población Custodio Ampuero 02.02.01	50
31.02.004.025	Mantenimiento y Reparación Edificio Cocinerías Dalcahue 02.02.01	155
31.02.004.026	Construcción Fogón primera Etapa Junta de Vecinos 02.02.01	1.001
31.02.004.027	Mejoramiento e Implementación Sede de Club deportivo Libertad 02.02.01	1.000
31.02.004.028	Implementación Deportiva para Clubes Deportivos (arcos de fútbol) 02.02.01	501
31.02.004.029	Implementación Infraestructura Junta de Vecinos Ñiucho 02.02.01	241
31.02.004.030	Mejoramiento Sede Social Comité de Agua Los Molinos 02.02.01	465
31.02.004.031	Mejoramiento Sede Social Butalcura Ex estación 02.02.01	520
31.02.004.032	Mejoramiento Estación Médico Rural San Juan 02.02.01	1.198
31.02.004.033	Señalética turística 02.02.01	74
31.02.004.034	Mejoramiento Areas Verdes y reposición Vereda Av. Mocopulli Norte 02.02.01	3.189
31.02.004.035	Mejoramiento Sistema de Agua Potable Rural KM 60 02.02.01	13.000
31.02.004.036	Cámara Televigilancia Dalcahue (aporte) 02.02.01	4.000
31.02.004.037	Mejoramiento e Implementación Sede Social comité de Agua Pulautuco 02.02.01 02570	719
31.02.004.038	Mejoramiento Sede sociales (Custodio Ampuero) 02.02.01	3.000
31.02.004.039	Mejoramiento Sede social Comité de Agua Pelu 02,02,01	44
31.02.004.040	Soluciones Aguas Lluvias en Acceso Población 171 Viviendas 02.02.01	1.000
31.02.004.041	Construcción Sede social Comité de agua Tenaún Alto 02.02.01	1.000
31.02.004.042	Construcción Sala de Sesiones Comité social y productivo Gamaliel 02.02.01	400
31.02.004.043	Mejoramiento Sistemas de agua sector Tehuaco-quebrada Onda 02.02.01	1.000
31.02.004.050	Mejoramiento Sanitario Villa la Unión 02,02,01	10.000
31.02.004.051	Construcción Estacionamiento Calle Ramón Freire y otras Calles de la Ciudad 02,02,01	4.485
31.02.004.052	Instalación Luminarias y Red Domiciliaria Sector Cruce Pulautuco 02,02,01	3.000
34.07.002.001	Construcción Casetas Sanitarias Tenaún y Mocopulli 02.02.01	9.975
34.07.002.002	Construcción Alumbrado Público Diversos Cruces de la comuna de Dalcahue 02.02.01	38.614
34.07.002.003	Construcción pozo profundo sector Pupetra Loncomilla 02.02.01	59.604
34.07.002.004	Mejor. y Habilitación de espacios diversos establecimiento educacionales 02.02.01	29.845
34.07.002.005	Diseño de Ingeniería de Extensión Redes de agua potable y Alcant. y Regularizaciones 02.02.01	3.377
34.07.002.006	Conexión Eléctrica domiciliaria Diversos Beneficiarios de Escasos Recur. de la Comuna de Dal.02.02.01	14.716
TOTAL		231.059

	04.04.02	Fomento Productivo	180	
	02.02.02	Gestión y Difusión de Proyectos Municipales	8.400	
	04.04.09	Prodesal	400	
	04.04.08	Programa Ambiental	2.500	
	04.04.02	Fomento Productivo	8.400	
	05.05.08	Festival de Invierno	2.500	
22.02.001	Textiles y Acabados Textiles (1)		700	
22.04.012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos (1)		600	
22.05.001	Electricidad (02.02.01)		3.000	
22.06.003	Mantenimiento y Reparación de Mobiliarios y Otros (1)		2.100	
	(1) Reparación de Calefactores Municipalidad		800	
	(03.03.04) Semana Dalcahuina		1.300	
22.06.006	Mantenimiento y Reparaciones de otras maquinarias y equipos (1)		2.500	
22.07.001	Servicio de Publicidad (1)		2.000	
22.08.002	Servicio de Vigilancia (1)		1.364	
22.08.011	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos		2.500	
	03.03.04	Semana Dalcahuina	2.000	
	05.05.08	Festival de Invierno	500	
22.09.003	Arriendo de Vehículo (02.02.01)		833	
22.10.004	Gastos Bancarios (1)		5.500	
22.12.005	Derechos y Tasas (1)		700	
24.01.002	Educación - Personas Jurídicas Privadas, Art13, DFL1-3063/80 (1)		18.156	
24.01.003	Salud - Personas Jurídicas Privadas, Art13, DFL1-3063/80 (1)		6.000	
24.01.004	Organizaciones Comunitaria (02.02.01)		3.150	
	Agrupación de Artistas y Folcloristas Dalcahue		800	
	ONG CODET, Tenaún Acordeonistas		350	
	Club Atlético Femenino Chovi-SanJuan		1.000	
	Club Deportivo Huracán de Tehuaco		1.000	
24.01.005	Otras Personas Jurídicas Privadas (02.02.01)		2.500	
24.01.006	Voluntariado		6.000	
24.01.007	Asistencia Social (04.04.01)		3.000	
24.01.008	Premios y Otros (1)		2.500	
	(1) Gestión Interna		1.500	
	05.05.08 Festival de Invierno		1.000	

se cobra el (1)
y se cobra
el (0000)

29.05.001	Maquinas y Equipos de Oficinas (1)	6.650	✓
29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos (1)	2.500	✓
31.02.002.002	Estudio de Ingeniería Centro Cívico de Dalcahue (02.02.01)	20.000	✓
31.02.002.003	Estudio de Ingeniería para Residuos Solidos Domiciliarios (02.02.01)	3.000	✓
31.02.002.004	Estudios y Diseños de Ingeniería para diversos proyectos de la comuna de Dalcahue (02.02.01)	23.723	✓
31.02.002.005	Actualización de Proyectos Cubierta Multicanchas Tenaún y Calen (02.02.01)	3.000	✓
31.02.004.001	Mejora.Caminos de la Comuna 2013 (02.02.01)	10.000	✓
31.02.004.016	Cierre Perimetral Recinto Club de Rodeo	1.000	✓
31.02.004.044	Construcción cerco perimetral bodega municipal (02.02.01)	1.000	✓
31.02.004.045	Normalización y habilitación Jardines Infantiles Butalcura y Bellavista (02.02.01)	2.000	✓
31.02.004.046	Mantenición y Reparación Refugios Peatonales de la Comuna (02.02.01)	2.000	✓
31.02.004.047	Control Canino (02.02.01)	4.000	✓
31.02.004.048	Diversos Proyectos Urbanos (02.02.01)	5.200	✓
31.02.004.049	Construcción Caseta Cuidador Parque Municipal	2.000	✓
TOTAL		192.056	
Total Gastos		423.115	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Direc. de Adm. y Finanzas.
 - Secretaria Municipal.
 - Tesorería Municipal.
 - Oficina de Partes.
- JAPM/RPSN/RCCC/pyoa.